

Cintia Dominguez

De: Carlos Melgarejo <cmelgarejo@bcp.gov.py>
Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2024 16:01
Para: Cintia Dominguez
Asunto: RE: Remisión de Nota AFD N° 590/2024 y adjunto

RECIBI SU CORREO Y SE REGISTRA COMO EXP-N° 015252,P/ SU CONOCIMIENTO.



CARLOS MELGAREJO
Mesa Central de entrada
Secretaría General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Paraguay
Tel. (595 21) 619 2616
E-mail: cmelgarejo@bcp.gov.py

De: Cintia Dominguez
<ext_cdominguez@afd.gov.py>
Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2024 15:52
Para: Mesa Central de Entrada
<mce@bcp.gov.py>
CC: Finanzas

<finanzas@afd.gov.py>; Secretaria General <secretaria_general@afd.gov.py>
Asunto: Remisión de Nota AFD N° 590/2024 y adjunto

Buenas tardes,

Se remite Nota AFD N° 590/2024 y adjunto, dirigida al Presidente del Banco Central del Paraguay, Señor Carlos Carvalho, en referencia a la “Colocación Directa de Bonos AFD”.

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos cordiales,

CINTIA DOMINGUEZ
Asistente Administrativo
Herib Campos Cervera N° 886
casi Aviadores del Chaco
Edificio Australia 4° Piso
RA(595-21) 606.020 - Int:9221
Asunción - Paraguay



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay” y la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos”. Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier